

Podemos
Podemos



Podemos
Podemos

En el día de hoy, jueves 16 de mayo de 2013, siendo las 8:00 a.m., encontrándose reunidos en el galpón Mariche I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Filas de Mariche en el estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **AMPLIACIÓN DE LA AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE II**, de la Elección Presidencial celebrada el 14 de abril de 2013, que tiene como objetivo comprobar que no hay discrepancia significativa entre la intención del voto del elector plasmada en el comprobante de votación y el acta de escrutinio impresa en la máquina de votación; tal como quedó establecida en el protocolo aprobado por el Consejo Nacional Electoral en fecha 27 de abril de 2013, enmarcada en el artículo 437 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: por la **Dirección General de Tecnología de la Información**: Sergio Ramírez y Cecilia Cárdenas; por la **Oficina Nacional de Participación Política**: Alfredo Cotes, Leonela Lanz, Thomas Goll y Cristian Rojas; por la **Dirección General de Logística y Producción**: Alberto Avena y Javier Fandiño; por la **Coordinación de Auditores Externos profesores de la UCV**: Eliezer Correa, Ana Benaiges, Adrian Bottini, Jaime Blanco y Gladys Rondón; por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**: Eduardo Casañas, Oscar Martínez, José García, Daniel Machado, Andrés Villamizar, Deciree Castillo, Nehomar Pérez, Jesús Santana, Rubén Martínez, Jhony Trujillo, Juan García y Naiby del Nogal; por **Poder Laboral (Poder Laboral)**: Reina Sequera, Adriana González, Ray Martínez, José Guzmán y Anandrina Carrillo; por **Nueva Visión Para Mí País (NUVIPA)**: Indi Meza, Néstor Silva, Ygor Guarecuco y Richard Epuyao; **Partido Comunista de Venezuela (PCV)**: Roso Grimau y León Grimau; y por **Observadores de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II, Frente Amplio de Mujeres**: Juana Delgado, María Márquez, Gloria Encina, Yajaira Millán, Mercy Loyo, María Cárdenas, María del Pilar Alvaro, Norka Méndez, Elia Silveiras, Amalia Macia, Diana Rojas, Dora Pérez y Audelina León; En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia y seguridad.

De conformidad con lo expresado en el encabezamiento de la presente Acta el artículo 437 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, establece lo siguiente: "La Verificación ciudadana del cierre de la votación consiste en la confrontación del contenido de los comprobantes de votación con relación a los datos reflejados en el Acta de Escrutinio..."

Se da inicio al décimo día del primer ciclo de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II, para así continuar con los procedimientos establecidos.

El procedimiento de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II, se realizó conforme al siguiente protocolo:

1. **Asignación de las Mesas de Votación a verificar.**
2. **Inicio de la Verificación Ciudadana.**
3. **Conteo e ingreso de comprobantes de votación.**
4. **Cotejo.**
(Comprobantes de votación vs Acta de Escrutinio y CNT)
5. **Reconteo**
(En caso de diferencias)
6. **Revisión del material.**
7. **Cierre de la verificación de la mesa.**
8. **Fin de la Verificación de la mesa.**

La Ampliación de la Verificación Ciudadana Fase II, se desarrolló con total normalidad en todos sus procesos, obteniéndose resultados completamente satisfactorios.

Concluido el décimo día del primer ciclo de la auditoría, se verificaron **330** mesas provenientes de los estados: **Zulia (235)**, **Amazonas (22)**, **Delta Amacuro (21)**, y **Vargas (52)**. Se contaron en total **134.953** comprobantes de votación, además se pudo verificar que el **99.98%** de los comprobantes coinciden con los que presentan las Actas de Escrutinio y lo totalizado por el Centro Nacional de Totalización.

Alcanzando hasta la fecha en porcentaje auditado en los siguientes estados: Distrito Capital Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo Yaracuy, Zulia, Amazonas, Delta Amacuro y Vargas el **100%** de la muestra seleccionada para el primer ciclo, correspondiente a la Ampliación de la Verificación Ciudadana Fase II.

Resultó un total de **22** comprobantes (diferencia con lo escrutado por CNT y en Actas de Escrutinio con justificación) equivalente al **0,016%**.

No se presentó ningún caso de comprobantes con diferencia contra lo escrutado sin justificación equivalente al 0,0%.

En este sentido se pudo comprobar que no hay discrepancias significativas entre la intención del voto del elector contra el Acta de Escrutinio.

En el día de hoy, en **56** equivalentes al **(19,2%)** de cajas de votación de la muestra del estado **Zulia**; en **5** equivalentes al **(18,52%)** de cajas de votación de la muestra del estado **Amazonas**; en **7** equivalentes al **(25%)** de cajas de votación de la muestra del estado **Delta Amacuro** y en **11** equivalentes al **(17,46%)** de cajas de votación de la muestra del estado **Vargas**; se evidenció que estas habían sido verificadas adicionalmente a lo previsto en la Verificación Ciudadana Fase I, el día de la Elección Presidencial 2013; siendo el

porcentaje del total de cajas de votación con evidencia de haber sido verificadas en la fase I, hasta el día de hoy de **12,72%** (adicional al 54% previsto por el Consejo Nacional Electoral).

Se ha culminado los primeros diez (10) días correspondientes al primer ciclo de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II, y se deja constancia que el grupo de Coordinadores Auditores Externos Profesores de la Universidad Central de Venezuela, elaborarán el Informe Técnico respectivo a este primer ciclo, y lo consignarán ante el Consejo Nacional Electoral.

Se deja constancia de la no presencia de los representantes de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), solicitantes de esta Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II.

Se deja constancia que las organización con fines políticos PSUV, consignó una solicitud la cual se agrega y forma parte de la presente acta como anexo (A), la cual será tramitada por ante las autoridades del Consejo Nacional Electoral que corresponda y se le dará respuesta en su debida oportunidad.

Igualmente, la organización con fines políticos PODER LABORAL, consignó una solicitud la cual se agrega y forma parte de la presente acta como anexo (B), la cual será tramitada por ante las autoridades del Consejo Nacional Electoral que corresponda y se le dará respuesta en su debida oportunidad.

Dando cumplimiento al protocolo establecido, se levanta la presente acta de cierre del décimo día del primer ciclo de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II. No se presentaron observaciones, se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)

Eduardo Casañas
V-14.547.098

Oscar Martínez
V-12.311.614

Jose García
V-14.689.242

Daniel Machado
V-6.838.572

Andrés Villamizar
V-13.400.257

Deciree Castillo
V-16.332.031

Nehomar Pérez
V-12.783.799

Jesus Santana
V-13.336.768

Rubén Martínez
V-17.807.350

Jhony Trujillo
V-12.104.344

Juan García
V-3.403.704

Naiby del Nogal
V-4.376.056

Poder Laboral (Poder Laboral):

Reina Sequera
V-7.583.323

Adriana González
V-21.101.636

Ray Martínez
V-20.062.472

José Guzmán
V-3.732.835

Anandrina Carrillo
V-12.876.327

Nueva Visión Para Mí País (NUVIPA):

Indi Meza
V-16.288.084

Nestor Silva
V-6.502.997

Ygor Guarecuco
V-6.510.277

Richard Epuyao
V-17.751.872

Partido Comunista de Venezuela (PCV):

Roso Grimau
V-14.199.754

León Grimau
V-20.096.208

Coordinación de Auditores Externos Profesores de la UCV

Eliezer Correa
V- 4.595.407

Adrian Bottini
V-8.584.637

Ana Benaiges
V-3.235.123

Jaime Blanco
V-14.746.381

Gladys Rondón
V-13.066.708

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE)

Dirección General de Tecnología de la Información:

Sergio Ramírez
V-14.277.491

Cecilia Cárdenas
V-23.643.674

Dirección General de Logística y Producción:

Alberto Avena
V-6.974.034

Javier Fandiño
V-15.403.568

Oficina Nacional de Participación Política:

Alfredo Cotes
V-6.519.954

Leonela Lanz
V-6.130.674

Celiz Mendoza
V-8.777.476

Thomas Goll
V-17.119.089

Cristian Rojas
V-13.800.699

Observadores de la Ampliación de la Auditoría de Verificación Ciudadana Fase II

Frente Amplio de Mujeres:

Juana Delgado
V-3.551.499

María Márquez
V-3.429.223

Gloria Encina
V-20.174.627

Yajaira Millán
V-6.071.095

Mercy Loyd
V-12.417.226

María Cárdenas
V-10.149.717

María Alvaro
V-15.039.623

Norka Méndez
V-8.786.223

Elia Silveiras
V-5.996.143.

Amalia Macía
V-10.803.593

Diana Rojas
V-11.247.360

Dora Pérez
V-3.752.064

Audelina León
V-10.347.164



ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013

PRIMER CICLO DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUDITORÍA VERIFICACIÓN CIUDADANA
FASE II

Fecha: 16/05/2013

Organización Con Fines Políticos:		PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA	
Representante:		OSCAR MARTINEZ	
<input type="checkbox"/> Observación	<input checked="" type="checkbox"/> Solicitud	<input type="checkbox"/> Sugerencia	
<p>EN VISTA QUE YA SE HA AUDITADO MAS DEL 62% DE LAS MESAS DE VOTACIÓN Y LOS RESULTADOS HAN SIDO DE MANERA CONCISTENTES EN LOS 10 DIAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUDITORIA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE II EN UN 98.98% DE EXACTITUD Y COINCIDENCIA EN LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR EL CNE EL 14 DE ABRIL</p> <p>EL PSUV SOLICITA FINALIZAR LA AUDITORIA EL DIA DE HOY (16-05-13), YA CUMPLIDO ESTE PRIMER CICLO DE 10 DIAS, SE PUEDO COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL CELEBRADAS EL PASADO 14 DE ABRIL Y SE CONSIDERA IMPRODUCTIVO SEGUIR DESGASTANDOSE 20 DIAS MAS.</p>			
<p><i>[Handwritten signatures and stamps]</i></p>			

Firma: _____ N°CI.: _____

Solicitud al Consejo Nacional Electoral de la Organización Política Poder Laboral

Solicitamos a la Dra. Tibisay Lucena y demás Rectores del CNE, se autorise al personal de vigilancia se nos permita sacar el material de trabajo del equipo de poder laboral; este material es el resultado del trabajo realizado en esta auditoria por los técnicos de poder laboral durante estos 10 días. El esfuerzo que hemos hecho requiere un análisis para generar el informe que tendremos a nuestros militantes y simpatizantes.

Agradecemos la mayor colaboración a nuestra solicitud.

Atentamente...

Reina Segura
7583323

Rey Martinez
20062472


Adriana González
21-101-636.


Arandina Comilio
12876327.


3932835